

**CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA MANTENIMIENTO, GESTION Y
SOPORTE DE LAS PLATAFORMAS DE SHAREPOINT PARA 2025, 2026 y 2027 (EXPEDIENTE
0005-CP02-2024-000051)**

ACTA 2 DE VALORACIÓN

A las 15:30 horas del día 3 de julio de 2025, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA MANTENIMIENTO, GESTION Y SOPORTE DE LAS PLATAFORMAS DE SHAREPOINT PARA 2025, 2026 y 2027 (EXPEDIENTE 0005-CP02-2024-000051).

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidenta: Itziar Berrospe García (Directora del Servicio de Avance Digital).
- Vocal primera: Edurne Izkue Mendi (Jefe de la Sección de Portalización y Experiencia Digital).
- Vocal segundo: Iñaki Agirre Pérez (técnico de la Sección de Portalización y Gestión del Conocimiento).
- Interventora: Ana Isabel Barberena Jimenez (Interventora Delegada en el Departamento Universidad, Innovación y Transformación Digital).
- Secretaria: Argi Zanduetta Criado, Técnica de Administración Publica, rama jurídica.

El resto de miembros excusa su asistencia.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La Mesa de contratación ha aprobado la valoración técnica de las ofertas admitidas, que cumplen con las condiciones básicas del Pliego Cláusulas Técnicas, realizada de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en la licitación y que figura en el informe técnico de las y los vocales técnicos de la Mesa, que se adjunta a la presente acta como anexo.

La puntuación técnica total de las licitadoras admitidas, es la que figura en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL
CONSULTORÍA Y COMUNICACIONES SI, S.L.	53,32 puntos
IZERTIS SA	37,54 puntos

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidenta. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.